NCS Sociedades 2025

Fecha 05/11/2026

Versión 7.0.2

Versión completa de Impuesto sobre Sociedades 2025. Esta versión es obligatoria.

Contenido de la versión 7.0.2 de 05/11/26:

Modelo 232. Se añade en pantalla la casilla “CNAE (2009)” porque en el formulario de la AEAT rechazan los códigos CNAE de 2025. Si esta casilla está en blanco se enviará el que figure en la pantalla “Caracteres de la Declaración/Tipo de Gravamen”.

Actualización 7.0.1.7 de 23/07/26:

- **Liquidación**. Reserva de nivelación: Revisión del cálculo de la casilla 01033 porque se rechazaba el fichero en el caso de base imponible negativa y obligación de aplicar todo el saldo pendiente de 2020.

Actualización 7.0.1.6 de 15/07/26:

- **Telemática**. Página 21. Se ha revisado la casilla “Código país” porque se rechazaba el fichero si el país era España (Código ES).

- **Pantalla "Régimen AIE, UTE...".** En la pestaña "Partícipes de AIE y UTE", si la entidad partícipe es española, ya no requieren el código de provincia sino el código del país (ES). Si es su caso debe volver a introducir el NIF del socio para que se actualice la pantalla.

Actualización 7.0.1.5 de 13/07/26:

- **Telemática.** Página 1 bis. Se ha revisado el apartado “Grupo mercantil”. En algunos casos se rechazaba el fichero con carácter 82 marcado.

- **Liquidación.** Se ha revisado el cálculo de la cuota para caracteres 13 u 85 marcados (AIE o UTE) porque en algún caso de porcentaje de imputación al 100% se rechazaba el fichero.

Actualización 7.0.1.4 de 09/07/26:

- **Telemática.** Página 1 bis. No salía el país, cuando era España, en el apartado “Grupo mercantil/Identificación fiscal del país de residencia”. Se rechazaba el fichero.

Actualización 7.0.1.3 de 07/07/26:

- **Correcciones al Resultado Contable.** Se ha revisado la importación de la pestaña "Reservas Capitalización/Nivelación" porque en el caso de tener solo un saldo pendiente por reserva de nivelación dotada en 2024 no se importaba. Si ya realizó la importación de esta pestaña debe volver a realizarla para que traiga ese importe.

- **Incorporación de Datos Fiscales:** Se añade la incorporación de los pagos fraccionados a la pantalla "Retenciones y Pagos Fraccionados/Rectificativas".

.

Actualización 7.0.1.2 de 06/07/26:

- **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (I)**. Al pulsar el botón 'Nuevo' se trae a la casilla 00500 el valor de la casilla 00500 de Pérdidas y Ganancias.

- **Incorporación de Datos Fiscales:** Se añade la pestaña de datos 'No incorporados'. Recuerde que los datos fiscales que sí incorporamos son los posibles saldos pendientes del ejercicio anterior que se recogen como saldos iniciales en la pantalla 'Correcciones al Resultado Contable'. Los saldos pendientes del resto de pantallas los importamos desde nuestras propias pantallas a través de los botones 'Importar' o todo a la vez desde la opción 'Traspaso Ejercicio 2024'. Se pueden hacer comprobaciones de estas importaciones con el nuevo informe de 'Datos No Incorporados'.

Actualización 7.0.1.1 de 02/07/26:

- **Caracteres de la Declaración**. Actualización de la incompatibilidad de caracteres 00071 y 00079 según especificaciones de la AEAT publicadas el 01/07/26.

- **Telemática:** Revisión de la generación de la página 9 por cambios en las validaciones de la AEAT.

- **Telemática**: Página 20. Revisión de la casilla 00539 que en algunos casos daba error al enviar.

Contenido de la versión 7.0.1 de 30/06/26:

- **Actualizaciones legislativas según Orden HAC/529/2026, de 7 de mayo, BOE de 29/05/2026**. Se han modificado las siguientes pantallas:
    - **Caracteres de la Declaración**:
        - Acceso a CNAE 2025. Tanto si pulsa Nuevo como si hace la importación traemos el CNAE de la actividad principal de la ficha de Clientes/Actividades. También puede introducirlo manualmente o seleccionarlo del localiza. Si tenía los CNAE antiguos en la pantalla deberá volver a seleccionarlos.
        - Modificación de los textos de caracteres 00081 y 00082
        - Actualización del marcado automático de actividades agrícolas según nuevos CNAE.
        - Actualización de incompatibilidad de caracteres.
        - Actualización del acceso al apartado Grupo Mercantil.
    - **Correcciones al resultado**:

- Actualización de texto en el tipo de corrección 112
- Desaparecen los tipos de corrección 107 y 108
- Nuevo tipo de corrección 115 (ver texto en ayudas)
- Reserva de capitalización: Nuevo campo para recoger el porcentaje exacto de ampliación de plantilla y mensajes de aviso. Importante: Nuevo indicador de cifra de negocios inferior a 1 millón para elevar el límite sobre la base del 20% al 25% al liquidar. En la versión anterior se miraba el carácter 00088. A partir de ahora se mira este nuevo indicador. (Ver ayudas)

o **Limitación de gastos financieros.** Se ha añadido la numeración a todas las casillas.

o **Régimen AIE, UTE, AEIE, ZEC y SOCIMI**. Desaparecen las columnas de "Importe de bonificación" e "Importe de deducción".

o **Otros datos**: Se ha añadido la numeración a todas las casillas.

- **Certificado de Regímenes especiales**. Se han actualizado los datos que recoge de la liquidación de las deducciones por inversiones.

- **Actualización de la Liquidación**. Se han actualizado los cálculos según las últimas especificaciones publicadas por la AEAT.

- **Actualizaciones del Informe Comparativo de la declaración actual y la anterior**: Ahora se amplían hasta 5 los años comparables (acceso desde la pantalla de Liquidación).

- **Actualización del Certificado del valor de las acciones**: Para la opción "Cálculos con liquidación de Sociedades 2025" añadimos dos casillas para que el usuario pueda elegir utilizar el resultado del ejercicio actual o no y para poder sacar solamente el apartado del valor teórico en el informe.

- **Actualización de los formularios** "Ajustes y Deducciones", "Personal Investigador" y "Operaciones con personas o entidades vinculadas" (el acceso de este último se hace desde e Modelo 232)

- **Traspaso Ejercicio 2024**. Desde el menú Utilidades puede acceder a esta opción desde la que podrá hacer la importación de datos del ejercicio anterior de todos los clientes o solo de aquellos que seleccione. Se trata de importar al mismo tiempo todos los datos que se traen en las importaciones individuales de las pantallas, incluidos los pagos fraccionados del modelo 202 de Declaraciones. El traspaso no incluye las pantallas que importan de NCS Contabilidad y la de Limitación de Gastos Financieros, cuya importación seguirá siendo individual como hasta ahora. Ver ayudas

- **Incorporación de Datos Fiscales de Correcciones al Resultado Contable**. Se pueden incorporar los saldos pendientes de Correcciones al Resultado Contable que figuran en la última columna de las páginas 26 bis a 26 septies del modelo 200 de 2024. Los registros se incorporan desactivados. Al activarlos deberá rellenar el resto de campos necesarios. Ver ayudas.

- **Presentación telemática.** Dispone de las siguientes opciones de presentación:

  o A través del formulario, que son las siguientes: 'Telemática en nombre propio', 'Acceso Apoderamiento' y 'Acceso Colaborador Social'. El fichero para la presentación telemática se guarda en el directorio C:\AEAT\sociedades 200-2025 con el nombre 200XNIF.TXT. Antes de realizar el en envío al formulario puede realizar la validación de los datos con el botón de 'Chequear'. Si graba el justificante PDF (resultante de la presentación) en el directorio \\ncsca\Declaraciones\2025 con el nombre NIF200.PDF podrá consultarlo en la pantalla 'Control de Estado'.

- Envío directo: 'Envío directo en nombre propio' y 'Envío directo Colaborador Social'. La comprobación de los datos para esta modalidad se realiza con el botón 'Validar' y el justificante PDF se graba directamente en la base de datos al finalizar la presentación.

Actualización 7.0.0.1 de 06/03/2026:

- Pantalla “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”: La casilla 00255 se deja manual en el caso de estados contables Mod. Abreviado y Mod. PYMES.

Contenido de la versión 7.0.0 de 13/01/2026 :

- Actualizaciones legislativas de las pantallas y del cálculo de la liquidación.
- Actualización de las siguientes importaciones:
  - Caracteres de la Declaración.
  - Participaciones de la Declarante.
  - Balance, Pérdidas y Ganancias, Estados de cambio P.N. (I, II y III) y Aplicación del Resultado: importación de NCS Contabilidad.
  - Distribución de los resultados.
  - Reservas de capitalización y nivelación.
  - Limitación de gastos financieros.
  - Deducciones pendientes de aplicación (Inversiones).
  - Compensación de bases y cuotas de ejercicios anteriores.
  - Pagos fraccionados: Modelo 202.
  - Conversión de activos.
  - Notas del cliente.
- Actualización del Informe Comparativo de la declaración actual y la anterior al que se accede desde la pantalla de Liquidación.
- Actualización del Certificado del valor de las acciones. Actualización de los formularios “Ajustes y Deducciones”, “Personal Investigador” y “Operaciones con personas o entidades vinculadas” (el acceso de este último se hace desde e Modelo 232)

Instrucciones de instalación:

1.- Leer atentamente estas instrucciones y seguir el orden establecido.

2.- Salir de todas las aplicaciones.

3.- Descargar instalación NCS Sociedades 2025

4.- Comenzar la instalación. Debe realizar la instalación en el equipo Servidor.

5.- Entrar en la aplicación.